

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO****DECRETO 228/2019, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese, nombramiento y renovación de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.**

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón dedica su Título V al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y lo define, en su artículo 64, como el órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Zaragoza.

De acuerdo con el carácter participativo del citado Consejo, la Ley 5/2005, de 14 de junio regula, entre otras cuestiones su composición y la forma de designación y cese de sus miembros. A tal efecto, el artículo 64 dispone que todos ellos serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón, publicándose este nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Asimismo, el artículo 65 recoge en cuanto a la composición de los miembros del Consejo Social a los representantes de los intereses sociales, que deberán ser personalidades de la vida cultural, profesional, científica, económica, laboral y social, estableciendo su apartado 2, letra d) que dos serán en representación de las asociaciones empresariales más representativas y en el apartado 2 e) dos en representación de los sindicatos más representativos.

Por su parte, el artículo 69.1 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, dispone que el mandato de los miembros del Consejo Social será de cuatro años, pudiendo ser renovado por una vez y con independencia de la posibilidad de ulteriores nombramientos cuando no haya continuidad de más de dos mandatos sucesivos.

Por otra parte, el artículo 70. 1 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, recoge las causas de cese de sus miembros disponiendo, entre otras, que será por finalización de su mandato.

Conforme con lo anterior, ha concluido el mandato inicial de cuatro años de D. Ricardo Mur Monserrat, que participaba en dicho órgano en su condición de representante de la Confederación de Empresarios de Aragón y de D. José María Marín Velázquez, que participaba como representante de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón).

Se han recibido las propuestas de ambas entidades comunicando la designación de D. Ana López Ferriz como representante de la Confederación de Empresarios de Aragón y de D. Aurelio López de Hita como representante de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón).

Asimismo, concluyó el mandato inicial de cuatro años de D.<sup>a</sup> Carmen Melendo Vera, en su condición de representante del Sindicato Unión General de Trabajadores de Aragón. Al efecto, se ha recibido escrito del mencionado Sindicato en el que se comunica la propuesta de ratificar la designación de D.<sup>a</sup> Carmen Melendo Vera como representante del mismo en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. Respecto a este último caso y en aras de cumplir el plazo máximo derivado del artículo 69.1 de la citada Ley, que dispone un plazo máximo de cuatro años por mandato, es preciso formalizar ahora su renovación por el tiempo que resta hasta finalizar el segundo mandato, computado desde la finalización del primero.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64.4 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 3 de diciembre de 2019,

**DISPONGO:**

Primero.— Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, al haber finalizado su mandato, agradeciéndoles los servicios prestados, a las siguientes personas:

- D. Ricardo Mur Monserrat, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón.
- D. José M.<sup>a</sup> Marín Velázquez, en representación de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón).

Segundo.— Nombrar como nuevos miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, a:

- D.<sup>a</sup> Ana López Ferriz, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón.
- D. Aurelio López de Hita, como representante de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón).



Tercero.— Formalizar la renovación del mandato como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores Aragón, de D.<sup>a</sup> Carmen Melendo Vera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, por el tiempo que resta hasta finalizar el segundo mandato, computado desde la finalización del primero, conforme a lo dispuesto en el expositivo.

Cuarto.— Este Decreto se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento,  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO**